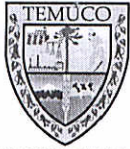


DECRETO N° **1905**
TEMUCO, **16 JUN. 2015**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 08 de Marzo de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 06-2013, ID 1658-198-LP13 "Mejoramiento Edificio Consistorial"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 08 de Mayo de 2013 que acepta la oferta presentada por **ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES CLAUDIO GONZALEZ LIMITADA R.U.T N° 78.354.260-9**, por un monto de \$217.020.390.- para la ejecución de las obras Mejoramiento Edificio Consistorial
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 372 de fecha 06 de Junio de 2013, que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 08 de Mayo de 2013, los plazos para cada Etapa
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.833 de fecha 01 de Julio de 2013, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 17 de Junio de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Asesorías y Construcciones Claudio González Limitada.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.157 de fecha 01 de Octubre de 2013 que aprueba un aumento de plazo de 12 días Etapa Hall alcaldía y 18 días para II Etapa Sala Concejales.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.233 de fecha 08 de Octubre de 2013 que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra por \$4.809.476, para el Hall Alcaldía y Sala Concejales
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 4.939 de fecha 31 de Diciembre de 2013 que aprueba un aumento de plazo de 30 días para Etapa III (instalación ascensores), quedando como fecha de término el 14 de Enero de 2014.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 2.119 de fecha 16 de Mayo de 2014 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.371 de fecha 07 de Mayo de 2015, que nombra la comisión de Recepción Definitiva de las obras.
- 10.- La liquidación de contrato de fecha Junio 2015
- 11.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 04 de Junio de 2015.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 04 de Junio de 2015, de la obra "Mejoramiento Edificio Consistorial" P.P. 06-2013 ID 1658-198-LP13.

2.- Devuélvase a la constructora, la siguiente boleta:- Boleta de Garantía a la Vista N° 0444813 del Banco BCI, de fecha 10 de Junio de 2014, por un monto de \$11.091.493, con vencimiento el 10 de Julio de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Planificación
- Departamento de Ejecución de Obras (MFG)
- Asesoría y Construcciones Claudio Gonzalez Limitada
- Oficina de Partes

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL" Propuesta Pública N° 06-2013.

Con fecha 04 de Junio de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL" Propuesta Pública N° 06-2013, adjudicado a la Constructora Asesorías y Construcciones Claudio González Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 08 de Abril de 2013, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 372 de fecha 06 de Junio de 2013.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.371 de fecha 07 de Mayo de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL" Propuesta Pública N° 06-2013, contrato a suma alzada adjudicado a la Constructora Asesorías y Construcciones Claudio González Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 08 de Abril de 2013, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 372 de fecha 06 de Junio de 2013, por un monto de \$217.020.390.- (doscientos diecisiete millones veinte mil trescientos noventa pesos) IVA incluido, en un plazo de 180 días corridos, quedando como fecha de término el 18 de Junio de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 4.157 de fecha 01 de Octubre de 2013 que aprueba un aumento de plazo de 12 días Etapa Hall alcaldía y 18 días para II Etapa Sala Concejales.

El Decreto Alcaldicio N° 4.233 de fecha 08 de Octubre de 2013 que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra por \$4.809.476.


El Decreto Alcaldicio N° 4.939 de fecha 31 de Diciembre de 2013 que aprueba un aumento de plazo de 30 días para III Etapa ascensores, quedando como fecha de término el 14 de Enero de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 27 de Febrero de 2014, que aplica multa por atraso en 38 días corridos, por un monto de \$ 7.083.656.-


El Decreto Alcaldicio N° 2.119 de fecha 16 de mayo de 2014, que aprueba el Acta la Recepción Provisional de las obras con fecha 21 de Febrero de 2013, fecha real.

La Comisión de Recepción Definitiva con fecha 26 de Mayo de 2015, revisó detenidamente los trabajos efectuados en la obra "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco" Propuesta Pública N° 104-2014, por la Constructora Asesorías y Construcciones Claudio González Ltda., encontrando observaciones, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 04 de Junio de 2015.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



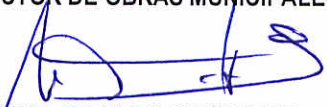
ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ASESORIAS Y CONST. CLAUDIO GONZALEZ LTDA.
CONTRATISTA